

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 9 de diciembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 115/98).

Exp. núm. 7564.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Cable subterráneo 18/30.

- Tensión: 20 Kv.
- Longitud: 70 m. en D/C.
- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Centro de Transformación.

- Denominación: «Murillo».
- Tipo: Interior.
- Potencia: 250 Kva.
- Emplazamiento: C/ Murillo, de Linares (Jaén).

Presupuesto en pesetas: 3.670.180.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 9 de diciembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública del expediente que se cita. (PP. 3817/97).

Expediente A.T. núm. 7.680.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública

ca sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica en Martos (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea 25 KV.

- Tramo 1 «Circunvalación Martos (A) y línea a Valdepeñas».

- Longitud: 2.930 m.
- Conductor: LA-110.

- Tramo 2 «Entronque con línea Valdepeñas».

- Longitud: 262 m.
- Conductor: LA-110.

- Tramo 3 «Derivación al C.T. Peña».

- Longitud: 638 m.
- Conductor: LA-56.

- Tramo 4 «Derivación al C.T. Puerta Jaén».

- Longitud: 348 m.
- Conductor: LA-56.

Cable subterráneo 18/30 KV.

Entrada C.T. «Martos Textil».

- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 140 m. s/c.
- Origen: Línea proyectada «Circunvalación Martos (A)».
- Final: C.T. Martos Textil.

Presupuesto en pesetas: 27.023.908.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de Informe Ambiental para su aprobación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3831/97).

Expediente núm. 7.769.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de línea eléctrica en mal estado entre las derivaciones Perales y Pilón del Santo, garantizando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica.

- Tipo: Aérea.
- Longitud: 1.384 metros en s/c.
- Tensión: 20 KV.
- Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.
- Término municipal afectado: Cazorla.

Presupuesto en pesetas: 2.768.517.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3832/97).

Expediente núm. 7.770.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a los Ctos. «MOPU» y «Serradora», mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica.

- Tipo: Subterránea.
- Longitud: 921 metros en s/c.
- Tensión: 25 KV.
- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección total.
- Origen: Centro de transformación MOPU.
- Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto en pesetas: 16.846.329.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3843/97).

Expediente núm. 7.761.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Pro-

vincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de energía eléctrica a parcelas en la UA-16 de Jaén.

Características de la instalación:

Línea subterránea.

Tramo 1:

- Trazado: De apoyo núm. 1 a CT. núm. 1.
- Longitud: 81 metros.
- Conductor: RHV 18/30 150 mm. Aluminio.
- Tensión: 20 KV.

Tramo 2:

- Trazado: De apoyo núm. 2 a CT. núm. 2 y del CT. núm. 2 a CT. «Loma del Arroyo».
- Longitud: 465 metros.
- Conductor: RHV 18/30 150 mm. Aluminio.
- Tensión: 20 KV.

Tramo 3:

- Trazado: De arqueta V. a CT. núm. 3.
- Longitud: 210 metros.
- Conductor: RHV 18/30 150 mm. Aluminio.
- Tensión: 20 KV.

Centros de transformación.

- Número: Tres.
- Tipo: Interior.
- Potencia: 2 x 630 KVA, 630 KVA y 630 KVA.

Red de baja tensión.

- Tipo: Subterránea.
- Conductores: Al 0,6/1 KV.
- Secciones: 150, 95 y 50 mm².

Presupuesto en pesetas: 26.059.437.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 7 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 13 de enero de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza de Andalucía FSIE-Andalucía».

Entre las modificaciones habidas están el cambio de denominación por la de «Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza de Andalucía (FSIE-A)» y el cambio de domicilio, que lo fija en Sevilla, Avda. Luis Montoto, núm. 117.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en Consejo Federal de